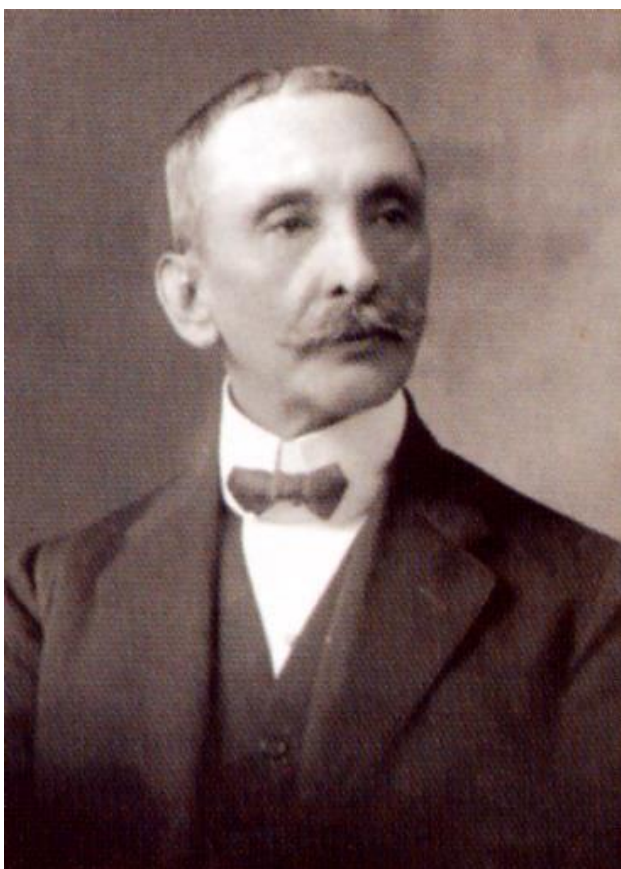


FRANCISCO DE PAULA MUÑOZ SOLOGUREN¹



Nació en el Callao el 1 de abril de 1823. Era hijo de Alejandro Muñoz y María Paula Sologuren Ballesteros de Muñoz (Lima, 14/1/1803 - ¿?)². Este matrimonio tuvo otros hijos, entre los que podemos mencionar a Alejandro Guillermo, Mercedes y Dorotea Emilia (6/2/1827-28/11/1903) Muñoz Sologuren.

Francisco de Paula Muñoz fue bautizado en la Iglesia de San Marcelo de Lima el mismo día de su nacimiento.

Durante su niñez nuestro país vivía una etapa de profunda anarquía y caos. Los golpes de Estado y los conflictos entre los caudillos militares dieron origen a verdaderas guerras civiles. A esto se aunó la proyectada Confederación Perú-Boliviana, cuyo establecimiento significó que nuestro país dejaba de existir como Estado

soberano e independiente, pues se le dividía en dos Estados totalmente independientes el uno del otro, los cuales se unirían con Bolivia. Al respecto podemos añadir que la Confederación tuvo cuatro constituciones:

1. La Constitución Política del Estado Sud-Peruano, aprobada en Sicuani el 17 de marzo de 1836, la que establecía en su artículo 1º: “Los departamentos de Arequipa, Ayacucho, Cuzco y Puno se erigen y constituyen en un Estado libre e independiente bajo la denominación de Estado Sud-Peruano”...
2. La Constitución Política del Estado Nor-Peruano, aprobada en Huaura, el 6 de agosto de 1836, la que ordenaba en su artículo 1º: “Los departamentos de Amazonas, Junín, La Libertad y Lima, se erigen y constituyen en un Estado libre e independiente, que se denominará Estado Nor-Peruano”... Añadía el artículo 2º: “El Estado Nor-Peruano reconoce la separación e independencia del Estado Sud-Peruano”.
3. La Constitución Boliviana del 16 de octubre de 1834.

¹ Fuente: Basadre, Jorge, Historia de la República del Perú 1822-1933, tomo 9, p. 183. Lima, 2005.

² La señora María Paula Sologuren Ballesteros de Muñoz, madre de nuestro biografiado, está enterrada en el Cementerio Presbítero Maestro, Cuartel San José y San Antonio 30 C.

4. La Constitución de la Confederación Perú-Boliviana, aprobada el 1 de mayo de 1837, la que establecía en su artículo 1º: “La República de Bolivia y las de Nor y Sud del Perú se confederan entre sí. Esta confederación se denominará Confederación Perú-Boliviana”.

Por entonces hubo otros proyectos de confederación entre los antiguos dominios hispanoamericanos: la República Centroamericana, que dio origen a Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; y la Gran Colombia, de la que surgirían Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá. Ambos proyectos fracasaron. Existía, pues, un evidente peligro que sucediese lo mismo y que el naciente Estado se transformase en dos países totalmente distintos el uno del otro. Por dichas razones muchos peruanos –los restauradores– lucharon junto a los chilenos contra la Confederación.

Luego de la victoria del Ejército Restaurador en la batalla de Yungay y el consiguiente final de la Confederación, el mariscal Agustín Gamarra tomó el mando e inició el restablecimiento del Estado Peruano. Gamarra convocó a un Congreso General Constituyente, el cual se instaló en Huancayo el 15 de agosto de 1839 bajo la Presidencia de Manuel Bartolomé Ferreyros. Las principales acciones del Congreso fueron el restablecimiento del Perú como Estado libre e independiente, la aprobación de una nueva Constitución –la que fue promulgada el 10 de noviembre del mismo año–, la ratificación del mariscal Agustín Gamarra como Presidente Provisorio y la convocatoria a elecciones generales.

La Constitución de 1839 tuvo un carácter marcadamente conservador:

- Estableció que la nación no podía celebrar pactos con otros países.
- Fortaleció al Poder Ejecutivo frente al Poder Legislativo.
- Aumentó el mandato presidencial a 6 años.
- Aumentó las edades exigidas para ser Presidente, Ministro y Senador a tener más de 40 años, y para Diputado 30 años.
- Fortaleció el carácter unitario del Estado.
- Suprimió las municipalidades.

El Congreso sesionó en Huancayo hasta el 29 de noviembre. Luego sesionaría en Lima (7-12/7/1840). El proceso electoral se efectuó en enero de 1840, resultando victorioso Gamarra, quien asumió su mandato constitucional el 10 de julio, el mismo que tuvo un abrupto final pues Gamarra murió en la batalla de Ingavi (1841), cuando intentaba anexar el Alto Perú (Bolivia) al Perú.

Francisco de Paula Muñoz, quien era aún menor de edad –apenas tenía 15 años–, apoyó la administración de los restauradores, laborando como oficial segundo de la Prefectura de Junín (1839-1840). Luego sería promovido al despacho del Ministerio de Gobierno.

En 1862 Muñoz fue elegido Senador suplente por el Callao. En las elecciones generales de aquel año resultó victorioso el mariscal Miguel de San Román; sin

embargo, pocos meses después enfermó gravemente, falleciendo el viernes 3 de abril de 1863. Al hallarse ausentes de la capital los dos vicepresidentes –el Primer Vicepresidente, general Juan Antonio Pezet, en Europa, y el Segundo Vicepresidente, general Pedro Diez Canseco Corbacho, en Arequipa– el mariscal Castilla se encargó interinamente del Mando Supremo. El 10 de abril fue relevado por Diez Canseco, quien estuvo encargado hasta el 5 de agosto, fecha en que Pezet asumió la Presidencia. Le tocó enfrentar la grave crisis internacional ocasionada por la agresión española a nuestro país. En agosto de 1862 partió de Cádiz una “expedición científica”, transportada por una escuadra española, conformada por cuatro buques de guerra, con destino a América. Estaba comandada por el general Luis Hernández Pinzón Álvarez, quien había recibido instrucciones que le indicaban que respaldase las acciones de sus representantes diplomáticos. La presencia de la armada española en aguas americanas evidenciaba la intención de presionar a sus antiguos dominios. Por otra parte, el gobierno peninsular aún no había reconocido nuestra independencia.

El conflicto se inició a raíz de un desafortunado incidente en la Hacienda Talambo, donde resultaron dos muertos (uno peruano y otro español) y varios heridos. El asunto, como correspondía, pasó a los tribunales de justicia nacionales. España envió a nuestro país a Eusebio Salazar y Mazarredo con el título de comisario extraordinario para el Perú, lo que fue rechazado porque tal nombramiento implicaba el desconocimiento de nuestra independencia. El 14 de abril de 1864 la escuadra española ocupó las islas de Chincha –las que producían el guano, principal ingreso fiscal–, arriaron nuestro pabellón e izaron su bandera. Adicionalmente, el gobierno español reforzó su escuadra con más buques. Ante la imposibilidad material de atacar a la poderosa escuadra hispana, el Presidente Pezet inició negociaciones mientras adquiría los buques y otros armamentos necesarios para el resguardo de nuestra soberanía.

El 27 de enero de 1865, a bordo de la fragata Villa de Madrid, los ministros del Perú, Manuel Ignacio Vivanco, y de España, José Manuel Pareja, firmaron un tratado que incluía la desocupación de las islas y el pago a España de 3 millones de pesos como indemnización. Su firma originó una justa corriente nacionalista contestataria. El mariscal Ramón Castilla y Marquesado, Presidente del Senado Nacional, protestó por la conducta del gobierno, acusando a Pezet, quien había asistido al recinto legislativo a leer su mensaje a la Representación Nacional, de cobardía o traición. Castilla fue apresado y desterrado. El 28 de febrero de 1865 el prefecto de Arequipa, coronel Mariano Ignacio Prado Ochoa, encabezó una revolución contra Pezet. Tras su renuncia asumió la Jefatura del Estado el Vicepresidente, Pedro Diez Canseco, quien, debido a su falta de energía, pronto perdió el respaldo popular. El 26 de noviembre Prado fue proclamado Jefe Supremo de la Nación. El 14 de enero de 1866 Toribio Pacheco, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú; y Domingo Santa María, Ministro Plenipotenciario de Chile, firmaron un Tratado de alianza ofensiva y defensiva. Poco después Bolivia y Ecuador se unirían a la alianza. Las principales acciones bélicas fueron los combates navales de Papudo y Abtao, el bombardeo del Valparaíso y el combate del Callao (2/5/1866), donde participó activamente

Francisco de Paula Muñoz –quien laboraba en la aduana del vecino puerto– y que culminó con la victoria nacional, reafirmandose nuestra independencia.

El 22 de mayo de 1869, durante el gobierno del Presidente Constitucional de la República, coronel José Balta, el Ministro de Hacienda, Nicolás de Piérola, designó a Muñoz como cajero de la Aduana del Callao, donde venía laborando desde varios años atrás y en la que había hecho carrera hasta alcanzar el puesto de tesorero. Se le fijó un haber anual de S/. 3,500.

La trayectoria parlamentaria de Muñoz se había iniciado tiempo antes, cuando en 1866 fue electo Senador por el Callao, siendo reelegido repetidamente hasta 1881. Formó parte de la Comisión Permanente y de diversas Comisiones Ordinarias del Senado Nacional. En las Juntas Preparatorias de su Cámara correspondiente al Congreso Ordinario de 1872, al elegirse la Mesa Directiva, Francisco de Paula Muñoz resultó electo Vicepresidente. Los otros miembros de la Directiva fueron Manuel Francisco Benavides, Presidente; Bernardino Calonge, Secretario; y Félix Manzanares, Secretario Suplente.

El 6 de febrero de 1873, durante el gobierno del Presidente Manuel Pardo y Lavalle, se firmó el tratado secreto de alianza defensiva entre el Perú y Bolivia. Firmaron dicho documento el Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, José de la Riva Agüero; y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en nuestro país, Juan de la Cruz Benavente. El Tratado fue ratificado por el Congreso del Perú, presidido por Francisco de Paula Muñoz, el 22 de abril y por la Asamblea boliviana el 2 de junio. El canje de ratificaciones se realizó entre el Enviado Extraordinario y Ministro del Perú, Aníbal Víctor de la Torre; y el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, doctor Mariano Baptista, el 16 de junio en la ciudad de La Paz. Este Tratado sería utilizado como pretexto por el gobierno chileno para justificar la declaratoria de guerra al Perú y Bolivia.

El lunes 27 de julio de 1874, durante la sexta y última Junta Preparatoria del Senado Nacional correspondiente al Congreso Ordinario de aquél año, Francisco de Paula Muñoz fue elegido, con el voto de 23 Senadores, Presidente de su Cámara. Le tocó presidir las sesiones del Senado durante el Congreso Ordinario (28/7/1874-30/1/1875) y los Congresos Extraordinarios (4/feb-16/jun/1875, 22/jun-20/jul/1875 y 13/jun-10/jul/1876).

“Sucedió al señor Benavides, en la Presidencia del Senado, don Francisco de Paula Muñoz, destacado ciudadano y brillante orador político. La acción de esta Cámara fue cada día mejor. Sancionó con su voto tratados y convenciones con Colombia, Bolivia y Brasil, cuyo significado tuvo verdadera importancia. Concedió en abril de 1873 la amnistía a los enjuiciados por delitos políticos, autorizó la construcción de los ferrocarriles de La Oroya a Pasco, Jauja y Huancayo; fomentó la inmigración, dio la Ley Orgánica de Municipalidades, celebró compromisos con los Estados

Unidos, Italia, Chile, Alemania, Rusia, Japón, China, Argentina, Francia y Bélgica³.

Acompañaron a Muñoz en la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores Elguera, Vicepresidente; Solar y La Fuente, Secretarios.

“Terminada la elección de los cargos el Sr. Presidente manifestó a los señores de la Junta su reconocimiento por el alto honor que le acababan de dispensar al nombrarlo Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y, en seguida, levantó la sesión declarando clausuradas las Juntas Preparatorias y citando para el día de mañana a las doce del día⁴...”

En 1876 Muñoz fue designado director general de Correos. El 5 de abril de 1879 Chile le declaró la guerra al Perú. El 28 de noviembre el Presidente Mariano Ignacio Prado Ochoa regresó a Lima, después del hundimiento de la fragata Independencia (21/5/1879) y la captura del monitor Huáscar (9/10/1879). En tanto, Prado llamó a Nicolás de Piérola, entonces el líder de la oposición con mayor respaldo popular, y le ofreció la presidencia de su gabinete ministerial, pero éste rechazó tal propuesta. Luego intentó formar un nuevo gabinete sin Piérola, pero también fracasó. El 18 de diciembre Prado firmó un decreto y una proclama anunciando su viaje al extranjero y el encargo de la Presidencia de la República, durante su ausencia, al Primer Vicepresidente, general Luis La Puerta (25/8/1811 - Lima, 21/10/1896). La decisión de Prado era y sigue siendo injustificable. En vez de haber buscado un necesario equilibrio militar con Chile y la preparación de nuestro Ejército y la Armada antes del estallido del conflicto, en una salida desesperada, cuando ya la derrota era un hecho, pretexta la adquisición de armamento para ausentarse del país. El Presidente de la República dejaba el país derrotado, invadido por las huestes enemigas y en el más absoluto caos. El desconcierto y la indignación de la opinión pública fueron totales. Su viaje tuvo el amargo sabor de la huida. El 21 de diciembre de 1879 Piérola encabezó un golpe de Estado y, al día siguiente, entró triunfante en Lima y se autoproclamó Jefe Supremo de la República.

Piérola gobernó nuestro país hasta que las huestes invasoras chilenas, luego de vencer la resistencia peruana en las batallas de San Juan (13/1/1881) y Miraflores (15/1/1881), ocuparon Lima. Después se trasladó a la sierra, donde convocó una Asamblea Nacional, que sesionó en el templo y convento de San Agustín en Ayacucho, la que lo proclamó Presidente Provisorio (29/7/1881). La pérdida de apoyo y los pronunciamientos militares lo llevaron a dimitir en Tarma, el 28 de noviembre de 1881, viajando luego a Europa. Mientras tanto, ocupada la capital de la República por los invasores, el 22 de febrero de 1881 una junta de notables designó al doctor Francisco García Calderón como Presidente Provisorio de la República, con la finalidad de restablecer el régimen constitucional y celebrar un armisticio con Chile. Los chilenos, que no aceptaban a Piérola como autoridad,

³ Delgado, Luis Humberto, *Historia del Senado del Perú 1829-1939*, p. 133. American Express Ltd. Editores Publicistas.

⁴ Fuente: Archivo del Congreso de la República.

reconocieron a García Calderón a fin de poder gestionar un tratado de paz. El 12 de marzo se estableció el Gobierno Provisorio en Magdalena (actual distrito de Pueblo Libre).

A pesar de las enormes dificultades que enfrentaba, García Calderón proclamó la vigencia de la Constitución de 1860 y procuró restablecer el funcionamiento de los Poderes Legislativo y Judicial. Para ello convocó al Congreso, el que, esperando alcanzar el quorum correspondiente, inició sus Juntas Preparatorias con la asistencia de 32 miembros del Congreso que cesó en 1879, en la Escuela de Clases de Chorrillos –único edificio que había quedado en buen estado después de los saqueos de la soldadesca chilena porque había sido utilizado como hospital por sus tropas– el 15 de mayo de 1881. El Gobierno tuvo que convocar elecciones en 17 provincias, cuyas curules estaban vacantes, entre los ciudadanos oriundos de ellas residentes en la capital. Completado el quorum el Senado Nacional eligió como su Presidente a Francisco de Paula Muñoz Sologuren, mientras que la Cámara de Diputados hizo lo propio con el general José Sebastián César Canevaro y Valega, más conocido como César Canevaro. Las sesiones se iniciaron el 10 de julio y culminaron el 23 de agosto del mismo año.

El Congreso ratificó el nombramiento de García Calderón como Presidente Provisorio. Al iniciar su mensaje a la Representación Nacional reunida en tan difíciles circunstancias el Jefe de Estado afirmó:

“Honorable Representantes:

En los pueblos sujetos al sistema representativo la reunión de las asambleas deliberantes es siempre un acontecimiento de grandiosa significación. La satisfacción de una necesidad pública, el remedio de un mal, la realización de una mejora, son en todo tiempo los bienes que los pueblos esperan de los que tienen la elevada y augusta misión de dictar leyes, y por tan justo motivo, se regocija cuando quiera que sus Representantes se congregan para deliberar.

Pero cuando a las necesidades generales se agrega el imperio de circunstancias extremas, la reunión del Poder Legislativo es como la aparición del astro luminoso del día, que divisa el navegante en medio de la deshecha tempestad; él augura la cesación de la tormenta, y la vuelta del buen tiempo que llevará la combatida nave al puerto de su destino⁵”.

El Congreso autorizó al Ejecutivo a llegar a un acuerdo de paz con Chile pero sin cesión territorial. Esto fue hecho a pesar de las múltiples presiones que sufrieron los Congresistas por parte de los invasores que tenían la intención de adueñarse de territorios peruanos. La Corte Suprema no funcionaría hasta la desocupación de la capital. Tribunales militares sancionarían la comisión de faltas y delitos. García

⁵ Ayllón Dulanto, Fernando, *Mensajes presidenciales y otros documentos para la historia política del Perú*. Museo del Congreso y de la Inquisición, Lima, 2006.

Calderón, en cumplimiento de la autorización congresal, se negó a firmar un acuerdo de paz que implicase una concesión de territorios. Muñoz respaldó en todo momento las negociaciones. Tratando de unificar al país contra el enemigo común García Calderón nombró como Primer Vicepresidente de la República al contralmirante Lizardo Montero Flores y como Segundo Vicepresidente al mariscal Andrés Avelino Cáceres Dorregaray. García Calderón aceptó pagar una indemnización razonable a Chile por los gastos de guerra. Inicialmente los Estados Unidos respaldaron la propuesta peruana, aunque luego cambiaron de actitud favoreciendo las pretensiones chilenas.



Francisco de Paula Muñoz⁶

El 6 de noviembre de 1881 el general Patricio Lynch ordenó la detención y el envío a Chile del Presidente Provisorio, doctor Francisco García Calderón; y del Ministro

⁶ Galería de los Presidentes del Senado Nacional, Palacio Legislativo.

de Relaciones Exteriores, doctor Manuel María Gálvez Egúsquiza, quienes fueron embarcados en el blindado *Cochrane*. El contralmirante Lizardo Montero Flores, en su condición de Primer Vicepresidente de la República, asumió la Jefatura del Estado y designó al militar de mayor jerarquía, general Miguel Iglesias Pino de Arce, como Jefe Superior Político y Militar del Norte. Éste se encargó entonces del mando de las tropas peruanas y enfrentó victoriosamente a los chilenos en la batalla de San Pablo (13/jul/1882). Sin embargo, debido a la escasez de recursos, nuestros enemigos terminarían saqueando Cajamarca.

Montero continuó las negociaciones de paz con el gobierno chileno pero sin acceder a concesiones territoriales. Adquirió armas para la defensa nacional, aunque en cantidades insuficientes por las limitaciones económicas y el bloqueo impuesto contra nuestro país por Inglaterra. El 31 de agosto Iglesias emitió el denominado Manifiesto de Montán, autoproclamándose Jefe Supremo, pronunciándose a favor de un acuerdo de paz –aún con cesiones territoriales– y convocando una Asamblea en el Norte, la que se instaló el 25 de diciembre. El 1 de enero de 1883 la Asamblea designó a Iglesias Presidente Regenerador de la República y el 5 del mismo mes lo autorizó a negociar un acuerdo de paz. Sin embargo, esta Asamblea no fue reconocida por Montero ni por Cáceres. El Presidente chileno, Domingo Santa María, le ordenó al general Patricio Lynch que apoyase al general Iglesias. Cáceres envió al Batallón Pucará, al mando del coronel Isaac Recavarren, a Huaraz para que, después de incrementar sus tropas, depusiese a Iglesias. Lynch entregó recursos económicos a Iglesias para que este reforzase sus tropas y envió al coronel Alejandro Gorostiaga a Huamachuco para evitar que Recavarren atacase a Iglesias. El 3 de mayo de 1883 Lynch e Iglesias acuerdan las bases de un tratado de paz. El 10 de julio se produjo la batalla de Huamachuco, donde los chilenos obtuvieron una victoria. Iglesias envió una comisión especial para felicitar a Gorostiaga por su victoria. Por su parte, Montero se retiró a Arequipa, ciudad que tiempo después abandonaría para evitar que los chilenos la atacasen, luego de lo cual partiría al exilio. El 20 de octubre de 1883 se firmó el Tratado de Ancón. Tras su firma Montero dejó el poder al Segundo Vicepresidente, mariscal Cáceres, quien continuó al frente de la resistencia peruana contra los invasores chilenos. Montero, acompañado por Valcárcel y otros miembros de su comitiva, se trasladó a Puno, de allí a Bolivia y luego a Argentina.

Iglesias convocó a una Asamblea Constituyente, la que se instaló el 29 de febrero de 1884. El 1 de marzo los constituyentes ungieron a Iglesias como Presidente Provisorio de la República y el 8 del mismo mes, sin mayor debate, ratificaron el tratado de Ancón. Revestido con esta autoridad, Iglesias exigió el sometimiento incondicional de Cáceres, quien, a su vez, argumentando la necesidad de restablecer el orden constitucional, se proclamó Presidente (16/jul/1884). Así se inició una guerra civil. El 27 de agosto de 1884 Cáceres atacó infructuosamente la ciudad de Lima, luego de lo cual se replegó al interior del país, donde reorganizó sus huestes. Para combatirlo Iglesias envió en su seguimiento tropas leales a su gobierno. Cáceres las atrajo a los alrededores de Jauja, dejándolas aisladas, mientras él se dirigió nuevamente a la capital. Iglesias se vio literalmente cercado y debilitado por el descontento popular contra su gobierno, lo que lo llevó a renunciar

al poder el 3 de diciembre de 1885 y partir al exilio. En la misma fecha el doctor Manuel Antonio Arenas asumió la condición de Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Relaciones Exteriores y Encargado del Poder Ejecutivo. El 6 de diciembre de 1885 el gobierno convocó a elecciones generales. Muñoz fue elegido Senador por el departamento de Huánuco, cargo en el que sería reelegido (1886-1894).

Francisco de Paula Muñoz Sologuren falleció en la ciudad de Lima, a los 86 años de edad, siendo aún soltero, como consecuencia de una “afección prostática”, en la madrugada del 15 de mayo de 1909.

“A sus muchas condiciones y preparación para el servicio público unía el señor Muñoz la de su integridad reconocida, dejando hoy por todo patrimonio a los suyos su nombre respetado y el recuerdo de su actuación provechosa.

Muere a los ochenta años, después de haber dedicado cincuenta al servicio del país, dejando hondo vacío en el hogar que supo ennoblecer con sus virtudes ciudadanas⁷.”⁸

⁷ *La Prensa*, 15 de mayo de 1909.

⁸ Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.